

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

NUMERO DE PERMISO	9873
FECHA	18 NOV 2019
ROL S/II	1174-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°447/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 35112 de fecha 31/03/2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION- ALTERACION (especificar) para el predio ubicado en calle/avenida/camino LOS MAITENES N° 2694 Lote N° 36 manzana K localidad o loteo CHILE URBANO sector CHILE (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ---- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	RIUT		
ELSA NINA VILCA	8.649.200-8		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RIUT		
----	----		
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO/PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	RIUT		
----	----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO/PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	RIUT		
BENJAMIN COLQUE ARAYA	8.877.392-6		
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	RIUT		
----	----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	RIUT		
BENJAMIN COLQUE ARAYA	8.877.392-6		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	RIUT	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	7.697.224
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					1,5/ 1,0 %
				\$	94.181/ 14.185
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					
TOTAL A PAGAR				\$	108.366
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5634155	FECHA		06-Nov-2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

Tiene permiso para realizar alteraciones y construir ampliación de una superficie de 34,25 m² con destino de vivienda y comercio, ubicada en pasaje Los Maitenes N° 2694, población Chile, Rol Sii N° 1174-14, Arica.

Antecedentes previos:

- Permiso de edificación N° 1884 de fecha 20.02.1976, recepción final parcial N° 926 de fecha 28.06.1976, por una superficie de 199,38 m².
- Certificado de regularización N° 4021/1987, por una superficie total de 199,38 m².

La obra nueva de una superficie de 34,25 m², consiste en:

- 1er Nivel (46,14 m²): dormitorio, baño, cocina, comedor.

Las alteraciones corresponden a lo siguiente:

- 1er nivel:
 - Se modifica vano, se agrega ventana para dormitorio,
 - Se elimina puerta y se coloca tabiquería de vulcometal,
 - Se elimina baño por closet,
 - Se abre vano 0.90 instala puerta metálica,
 - Se instala extractor de aire en baño local comercial.
- 2do nivel:
 - Se elimina tabiquería ligera,
 - Se elimina cocina,
 - Se instala ventana metálica.

Se cambia de destino los recintos ubicados en 1° nivel, de local comercial 3 a dormitorio y local comercial 2 a bodega.

Finalmente, se autoriza la construcción de una obra nueva de una superficie de 233,63 m² a la propiedad con destino de vivienda y comercio, ubicada en pasaje Los Maitenes N° 2694, población Chile, Rol Sii N° 1174-14, Arica. La vivienda queda distribuida de la siguiente manera:

- **1° Nivel (136,25 m²):** sala estar, cocina, baño, comedor, bodega, lavandería, baño 2 y escalera acceso 2do nivel.
- **2° Nivel (97,38 m²):** dormitorio 1, dormitorio2, bodega, comedor-cocina, sala multiuso, dormitorio 3, baño 3.
- Cuenta con un calzo de estacionamiento.

Superficie aprobada: 233,63 m²

Superficie de terreno: 170,00 m²

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- La vivienda deja de contar con los beneficios del DFL N° 2/59.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.


 ROSA DIMIESTEIN ARDITI
 ARQUITECTA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES